



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Modalidad: Investigación bibliográfica

Trabajo Integrador Final

“Un siniestro que no es vial”

Docente Responsable: Carreras, Mariana

Autora: Yassogna, Florencia

Legajo: Y-5003/2

2018

Agradecimientos

A la Facultad de Psicología por ser la institución en la que me formé y por el recorrido que realizado durante el cursado de la carrera.

A Mariana, por acompañarme en este proceso, por brindarme su tiempo y por encender en mí la chispa del conocimiento.

A Miguel, por su compromiso, su tiempo y las señalizaciones que fueron de gran ayuda.

A mi familia, por darme la posibilidad de elegir una carrera y formarme durante todos estos años. Sin ellos no hubiera sido posible.

A Nico, que con su confianza y amor me acompañó y apoyo durante todo estos años.

A mis amigas de toda la vida que me apoyan siempre y son muy importantes para mí.

A mis amigas de la facu, que conocí durante mi transcurso por la facu. A todas ellas un gracias enorme por compartir momentos facultativos que quedarán siempre en mí.

Resumen

La investigación bibliográfica tiene como objetivo desarrollar los aportes del psicoanálisis en relación al abuso sexual incestuoso contra niñas.

En un primer momento, se trabajará a partir de la constitución subjetiva dándole una importancia esencial a la función parental para consolidar la estructuración del yo y del psiquismo.

Luego, se planteará el concepto de abuso sexual para conceptualizar el carácter incestuoso que en algunas situaciones asume. Y se hará hincapié en lo traumático del abuso.

Se apelará a textos de suma relevancia para el Psicoanálisis, como lo son "*Introducción al narcisismo*", "*Lo siniestro*", "*La angustia*" entre otros.

El trabajo intentará realizar lineamientos a partir de la posición del analista en situaciones de abuso sexual incestuoso. Un concepto de relevancia es el término transferencia para pensar la clínica psicoanalítica.

Palabras clave: constitución subjetiva, abuso sexual, trauma, duelo, clínica

-

Índice

Carátula.....	Pág.1
Agradecimientos.....	Pág.2
Resumen.....	Pág.3
Palabras claves.....	Pág.3
Índice.....	Pág.4
Título.....	Pág.5
Formulación o planteamiento del problema.....	Pág.6
Objetivo general.....	Pág.7
Objetivos específicos.....	Pág.7
¿Por qué se plantea a la constitución subjetiva?.....	Pág.8
Un daño horroroso:abuso sexual.....	Pág.10
La posición del analista.....	Pág.13
Conclusiones.....	Pág.17
Referencias Bibliográficas.....	Pág.18

Título: *“Un siniestro que no es vial”*

Planteamiento del problema

Este trabajo tiene como eje la articulación entre el abuso sexual contra niñas como problemática existente actual y los desarrollos teóricos del psicoanálisis. Conocer acerca de dicha problemática se volvió fundamental como futura psicóloga, para poder captar los conceptos fundamentales del tema y para pensar un tratamiento posible.

Una pregunta resuena en mí ¿qué lectura hago? Para esto, se tratará de responder, a lo largo del trabajo, a interrogantes tales: ¿qué es el abuso sexual? ¿Qué implica el carácter incestuoso? ¿De qué manera es posible trabajar en la clínica con niñas? ¿Qué importancia tiene la constitución subjetiva? ¿Cuál es la posición del analista?

Este trabajo intentará responder dichas preguntas pero con el desafío de que se generen nuevos interrogantes.

Objetivos

General:

- Desarrollar los aportes teóricos del psicoanálisis en relación al abuso sexual incestuoso contra niñas tomando los conceptos psicoanalíticos pertinentes

Específicos:

- Plantear teorizaciones psicoanalíticas acerca de la constitución subjetiva
- Diferenciar el abuso sexual incestuoso contra niñas
- Articular la importancia del concepto de trauma en esta problemática
- Realizar un recorrido a partir de la posición del analista para pensar nuestra práctica

¿Por qué se plantea a la constitución subjetiva?

Nacemos de repente en el aire atmosférico, cegados por la luz solar, esclavos de las más humillantes dependencias. La libertad no forma parte de la esencia del hombre. El desamparo originario le impone a la supervivencia del pequeño que acaba de llorar cuidados, limpieza, socorro, alimentación, protección. Es decir: el desamparo originario impone a los otros a quien no ha tenido ninguna autonomía en su concepción, impone la familia, la obediencia, el miedo, la lengua común, la religión, la crianza, la convención de las vestimentas, lo arbitrario de la educación, la tradición de la cultura, la pertenencia a la nación. Toda esa "ayuda" extraña hunde al niño en una mezcla de amor y de odio hacia el padre totalmente nuevo y en contra de la madre-fuente que lo expulsó a la luz y lo libró a la respiración. Es una mezcla de admiración y de herida, desear al otro y a la vez ser deseado por él, captar sin tomar, perseguir sin matar, desear el deseo de cada uno, matar sin que se vea, robar todo.

Pascal Quignard

Se considera a la infancia como un periodo fundamental para la constitución psíquica del sujeto, es por esto que se pretende realizar un breve recorrido teórico desde el nacimiento del cachorro humano, el cual nace indefenso y necesita de los otros para sobrevivir, hasta la tramitación del complejo de Edipo, con la finalidad de fundamentar la relevancia que adquiere la misma y la importancia que tienen los vínculos primarios en tanto son los encargados de alojar al sujeto en su formación estructural.

Los interrogantes que se tratan de desarrollar: ¿Qué implica la constitución subjetiva? ¿Qué procesos psíquicos ocurren? ¿Qué puede aportar el psicoanálisis? ¿Qué importancia tienen los otros en la estructuración?

De lo que se trata es de un desamparo originario en los primeros años de vida que pondrá al niño en situación de dependencia en relación a los padres, lo cuál va a tener un peso fundamental en la constitución psíquica.

Freud decía, que para devenir humanos necesitamos de un Otro, como sostén, como adversario y como auxiliar. Es de este modo, y a través de la libidinización por parte de ese otro que aloja en calidad de padre o madre, como este cuerpo carne recién llegado al mundo deviene luego en humano: un cuerpo erotizado a partir de función del Otro.

Así, el cuerpo humano que no posee nada de "natural" ya que es antes de nacer la manera en que un cuerpo humano será hablado, imaginado y será nombrado. Por lo tanto este cuerpo humano tendrá que ver con un mundo marcado por el orden significativo, por el lenguaje y no por el mundo natural, propio de los animales. De hecho el cuerpo está construido de lenguaje, sino no sería cuerpo.

En "*Introducción al narcisismo*" Freud plantea que "es un supuesto necesario que no esté presente desde el comienzo en el individuo una unidad comparable al yo; el yo no tiene que ser desarrollado". (Freud, 1915: 74). Con esto, se afirma que el bagaje genético necesario para que se produzca la vida no es suficiente para constituir a un sujeto sino que implica la estructuración del psiquismo a partir de Otro.

Para el autor, "la identificación es la más temprana exteriorización de una ligazón afectiva con otra persona. Tiene un papel muy importante en la prehistoria del complejo de Edipo" (Freud, 1921 p: 101). En "*Psicología de las Masas y análisis del*

yo” distingue una identificación primaria, y la plantea: el varón manifiesta un interés hacia su padre al mismo tiempo que emprende una investidura de objeto de la madre. Estos dos lazos contradictorios coexisten por un tiempo sin perturbarse pero luego conforman el origen del complejo de Edipo. El niño piensa que el padre es un estorbo por lo que su identificación con él se torna hostil y se sustituye por el deseo de sustituir al padre junto a la madre. En la niña, el padre comprende lo que querría ser y luego, lo que querría tener. (Freud, 1921)

Entonces llama identificación primaria a la identificación con el padre de la prehistoria personal. Se trata de una identificación que es “directa e inmediata y anterior a toda carga de objeto”. (Freud, 1923 p:2712)

En relación a esto, Freud desarrolló en “Tótem y Tabú” (1913) el mito de que habría en la horda primitiva de las tribus australianas un padre violento que se reservaba todas las mujeres para él y prohibía a sus hijos acceder a ellas. Un día los hermanos se unieron para matar a ese padre primitivo y violento y luego devorarlo. Ahora bien, este acto generó como consecuencia formas de arrepentimiento propias del sentimiento ambivalente respecto del padre a quien odiaban por ser obstáculo de sus instintos sexuales pero amaban y admiraban al mismo tiempo. A partir del sentimiento de culpa, el muerto se volvió aún más fuerte y lo que antes era prohibido por el padre, ahora era prohibido por los hermanos. Es de esta manera, que la prohibición del incesto se erigió: todos renunciaban a las mujeres del mismo clan y por causa de las cuales, sobre todo, habían eliminado al padre. (Freud, 1913).

Esto alude por un lado a la existencia de los sentimientos ambivalentes amor-odio hacia los progenitores y por otro lado, a la existencia de una ley en las sociedades que no permite el intercambio sexual entre los integrantes del círculo familiar. Así, se produce un ordenamiento social y cultural que establece la prohibición del incesto.

Lacan en cuanto a esta conceptualización, realiza una elaboración acerca de la relación del deseo y la ley a partir del significante que extrae del mito de Tótem y Tabú: el Nombre del Padre; un significante que funda el orden significante y da legitimidad a la ley. Por lo que el adulto será el encargado de inscribir las leyes de prohibición del incesto y es a través del significante la manera en que el orden simbólico será introducido en el sujeto. (Lacan, 1958)

Lacan plantea que para comprender el Edipo, es necesario considerar sus tres tiempos y explica, que en el primer tiempo, lo que el niño busca, en cuanto deseo de deseo, es poder satisfacer el deseo de su madre, es decir, ser o no ser el objeto de deseo de la madre. En el primer tiempo, y en la primera etapa, el sujeto se identifica en espejo con lo que es el objeto del deseo de la madre. Para gustarle a la madre, dice Lacan, basta y es suficiente con ser el falo. Se trata de una etapa fálica primitiva, se produce cuando la metáfora paterna actúa en sí. El niño capta el resultado, sabe que para gustarla a la madre es necesario ser semblante del falo deseado por ella.

Segundo tiempo. En el plano imaginario el padre interviene realmente como privador de la madre. En este nivel se produce lo que hace que al niño le vuelva, pura y simplemente, la ley del padre concebida imaginariamente por el sujeto como privadora de la madre. Aquí aparece el padre todopoderoso que priva. El padre soporta la ley y lo hace de una forma mediada con la madre, que es quien lo establece como quien dicta la ley.

La tercera etapa es tan importante como la segunda, pues de ella depende la salida del complejo de Edipo. El falo, el padre ha demostrado que lo daba solo en la medida en que es portador de la ley, puede dar o negar porque lo tiene. Interviene en el tercer tiempo como el que tiene el falo y no como el que lo es, y por eso puede producirse el giro que reinstaura la instancia del falo como objeto deseado por la madre, y no ya como objeto del que el padre puede privar. El falo se encuentra por fuera del padre, en la cultura. Este paso de ser al del tener es lo que da cuenta de la instauración de la metáfora paterna. (Lacan, 1958)

Siguiendo al mismo autor, en el seminario “*La angustia*” explica el proceso de la subjetivación, plantea que el sujeto se constituye en el lugar del Otro bajo los modos primarios del significante, es decir, a partir de lo que está dado en ese tesoro del significante ya constituido en el Otro. Lacan más abajo dice:

El tesoro del significante donde tiene que situarse espera ya al sujeto, que, en este nivel mítico, todavía no existe. Sólo existirá a partir del significante que le es anterior, y que con respecto a él es constituyente. Digamos que el sujeto lleva a cabo una primera operación interrogativa en A- ¿Cuántas veces? Suponiendo que esta operación se haya producido, surge entonces una diferencia entre el A-respuesta, marcado por la interrogación, y el A-dado, algo es un resto, lo irreductible del sujeto. Es a. El a es lo que permanece irreductible en la operación total de advenimiento del sujeto al lugar del Otro, y ahí es donde adquirirá su función. (Lacan, 2015: 175)

Este recorrido es planteando para dar cuenta de la importancia que tiene la función parental en la constitución subjetiva. Para que un individuo logre ser sujeto es realmente necesario que esté atravesado por el orden significante, que sea libidinizado por los otros primordiales encargados de su cuidado y nutrición. Aquí este punto toma trascendencia proponiendo un interrogante: ¿cómo es concebido el cuerpo del sujeto en los casos de abuso sexual contra niñas?

Un daño horroroso: el abuso sexual

En este apartado, se tratará de retomar las preguntas planteadas con anterioridad. ¿Hay diferencia entre abuso sexual e incesto? ¿Por qué? ¿Qué implica cada concepto? ¿Con que recursos cuenta un niño o niña para denunciar? ¿Cuenta con recursos?

Para comenzar a responder dichos interrogantes se comenzará por definir que:

El abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro niño, niña y (o) adolescente) o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.

El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias. (Unicef, 2016:7)

Ahora bien, este trabajo se propone desarrollar el carácter incestuoso que en ocasiones adquiere el abuso sexual contra niñas. Dicho carácter se refiere a que la persona que comete el abuso pertenece al entorno familiar, como pueden ser sus padres, tíos y abuelos o es quien cumple dicha función.

Un nivel de análisis que emerge aquí corresponde a reflexionar que el cachorro humano necesita de la responsabilidad y la tutela adulta para poder vivir y atravesar las distintas etapas de la vida y en estas situaciones se ve impedida la función parental por lo tanto se hace necesario plantear un lugar donde la niña puede crecer garantizándole un mínimo de bienestar.

Es pertinente nombrar a la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que es considerada un gran avance en el territorio argentino al plantear a la niña como sujeto de derechos y no como objeto de tutela de los adultos, además porque poseen el derecho para ser escuchados respetando su edad cronológica. La ley contempla la función de los profesionales que intervienen en estas situaciones ya que destaca el deber de comunicar:

Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión. (Ley 26.061, 2005)

Así, la ley es clave para garantizar la recuperación de los derechos de la niña a partir de la denuncia y para que el culpable pueda recibir una sanción que lo inscriba dentro de una responsabilidad jurídica.

En los casos donde el sujeto no puede vivir en un ambiente sano que le permita crecer con tutela adulta, se toma una medida de protección integral de derechos expuesta en la ley 26.061.

Establece en primer lugar las medidas de protección integral de derechos:

Son aquéllas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias. (Ley 26.061, 2005)

Y de especial importancia en relación al abuso sexual incestuoso son las medidas excepcionales:

Son aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio.

Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias.

Estas medidas son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen. (Ley 26.061, 2005)

Se considera de suma relevancia la mención a dichos artículos, en tanto no sólo significa un avance notorio por parte de la sociedad en los asuntos que conciernen a la infancia sino que también, produjeron, un respaldo jurídico que ampara y avala los derechos que tienen los niños.

En cuanto a nuestra práctica, se tratará de la intervención que el profesional logre realizar a partir de las herramientas y los conocimientos que posee para preservar a la niña, y esto lleva a pensar la intervención por dos vías. Por un lado, en la concepción de niña que el derecho realiza, como sujeto de derecho y por otro lado, en la clínica de lo que se trata es de un sujeto que se encuentra en plena constitución subjetiva.

De este modo nos preguntamos: ¿en estas situaciones, los niños, niñas y adolescentes, cuentan con recursos para poder denunciar? ¿Pueden hablar sobre el acontecimiento traumático? ¿Qué es un trauma? ¿Qué consecuencias trae? Para tratar de dar una respuesta, se plantea, en primer lugar, el concepto de desvalimiento propuesto por Giberti:

Se caracteriza por la sobreadaptación a una situación, en este caso desconocida; la autoexigencia para soportarla y la falta de noción para recurrir a alguien o solicitar ayuda. El desvalido no logra pensar en algún recurso (del que por lo general, carece); siente imposibilidad de tramitar la situación en la que se encuentra y que, según Freud (1926), "proviene de una fuente interna (el propio mundo pulsional) y de estímulos originados en el mundo externo". La combinatoria genera un desamparo intenso y provoca lo que llamaríamos un debilitamiento psíquico que incluye la sensación de pérdida del contexto, es decir, del entorno en el cual se desarrolla la acción. (Giberti, 2016:125)

La autora hace referencia en el estado de desamparo, en la falta de recursos psíquicos y simbólicos con que cuentan las niñas que pasaron por situaciones de abuso, y que, como consecuencia, se producen procesos de desubjetivación. Explica

por un lado, el estado de indefensión en el que se encuentran las niñas ya que no pueden identificar los hechos y se ven imposibilitados a solicitar ayuda a un adulto responsable.

Es así que se piensa que el abuso contra niñas provoca un trauma. Este concepto tiene un desarrollo importante en el psicoanálisis y será explicado a continuación. Se comienza citando a Freud:

Un trauma es una experiencia vivida que aporta, en poco tiempo, un aumento tan grande de excitación a la vida psíquica, que fracasa su liquidación o elaboración por los medios normales y habituales, lo que inevitablemente da lugar a trastornos duraderos en el funcionamiento energético. (Freud, 1900).

Por su parte, Eva Giberti plantea que “la criatura abusada no dispone de elementos psíquicos capaces de ligar los efectos de esas sensaciones y percepciones que la sobrepasan con las pulsiones de autoconservación”. (Giberti, 2014:119)

Más adelante dice:

(...) el trauma que provoca la actuación masculina sobre el cuerpo de la niña puede generar en ella una angustia desmesurada que le resulta muy difícil procesar: suele no recordar las características del episodio porque lo que se registra es la impronta pulsional y no las huellas mnémicas o las representaciones de la situación. Como si hubiera un hecho que “no cesa de no inscribirse” al decir de Lacan, lo que impide su evocación o recuerdo; pero en cambio se mantiene una moción pulsional muy intensa que desemboca en crisis de angustia. (Giberti, 2014:120).

Frente al desarrollo acerca del concepto de trauma es posible pensar al abuso sexual contra niñas como un acontecimiento traumático justamente porque causa una imposibilidad de responder, de poder ligar. Se refiere a una experiencia vivida, un hecho concreto en la vida del sujeto que sobrepasa los recursos para poder tramitar y elaborar dicho acto. Además, deja al sujeto sin la posibilidad de expresarse, de manera que, se produce un estado de tensión pero al cual no se le puede dar sentido, no se lo puede identificar, no se sabe de qué se trata y que deja al sujeto en un estado de desconocimiento en relación a su vida, a un estado de invalidez total. Las emociones aquí juegan un papel importante: a este estado se le suma el odio, la rabia, el enojo, la impotencia, la angustia, el asco, la vergüenza y otros.

A continuación se citará las palabras de la autora del libro “Porque volvías cada verano”, quien en una entrevista cuenta su experiencia vivida –refiere a un abuso sexual realizado por un tío a quien quería como a un padre- y es posible ubicar los efectos de lo traumático en su discurso:

Yo tuve un tiempo en mi adolescencia en que me sentía mal, y no sabía por qué. Mal de vomitar en el colegio, de tener problemas con la comida, de llegar y dormir todo el día. Cuando mis amigas se enteraron de que fui abusada, se respondieron mil preguntas sobre esta etapa. Yo me quedaba dormida en el colegio, vivía triste y no sabía la razón de mi tristeza, sentía que el cuerpo no era mío... Son muchas sensaciones que de chica no puedes descifrar. (Cabezón Cámara G. y Cobelo C., 2018).

De esta manera, se considera al abuso sexual incestuoso como siniestro ya que la función de madre y padre reside en generar un ambiente de cuidados, de contención, de acompañamiento, de ternura. Aquí no se logra ya que el abusador pertenece al círculo familiar íntimo de la niña. Las teorizaciones realizadas por Sigmund Freud y por Jacques Lacan son sumamente ricas para poder pensar al abuso sexual incestuoso como siniestro:

No hay duda de que pertenece al orden de lo terrorífico, de lo que excita angustia y horror; y es igualmente cierto que esta palabra no siempre se usa en un sentido que se pueda definir de manera tajante. (Freud,1919:219)

Lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo. (...) La palabra alemana *unheimlich* es, evidentemente, lo opuesto de *Heimlich* (íntimo), *heimisch* (doméstico), *vertraut* (familiar); y puede inferirse que es algo terrorífico justamente porque no es consabido ni familiar. (Freud, 1919 :220)

Lo ominoso sería siempre, en verdad, algo dentro de lo cual uno no se orienta, por así decir. (Freud, 1919:221)

(...) es interesante que la palabrita *Heimlich*, entre los múltiples matices de su significado, muestra también uno en que coincide con su opuesta *unheimlich*. Por consiguiente, lo *Heimlich* deviene *unheimlich*. En general, quedamos advertidos de que esta palabra *Heimlich* no es unívoca, sino que pertenece a dos círculos de representaciones que, sin ser opuestos, son ajenos entre sí: el de lo familiar y agradable, y el de lo clandestino, lo que se mantiene oculto. (Freud, 1919 :224)

Se hace hincapié en dicho término ya que en la problemática planteada lo siniestro es un término que puede rastrearse. Cobra significatividad por el desvalimiento generado en los niños, niñas y adolescentes en relación a la función parental, haciendo referencia a que la tarea de brindar cuidados y amor se ve impedida porque el abusador que pertenece al grupo familiar toma a la niña como objeto para su propia satisfacción. Por lo tanto, lo ominoso es una vivencia contradictoria, en tanto el abusador se vuelve para el niño lo más íntimo y familiar por un lado, y por otro lado lo más extraño y ajeno. Este hecho en la clínica puede ser pensado como lo real que aparece abruptamente, da la impresión de un golpe, un sacudón, un movimiento que es efímero y que lleva a la angustia.

Lacan dice que “a lo real no le falta nada” (Lacan, 2015:202), es decir, que cuando se habla de lo real se está hablando de lo que siempre está en el mismo lugar. Diferente de lo simbólico, que responde a las leyes del significante. Entonces ¿Qué hay de lo real en la clínica? De lo que se trata es de inscribir algo de lo real, aunque se entiende que no todo puede ser inscripto en el análisis. La irrupción de lo real estará anudada con la posibilidad de simbolizar, de poder construir un relato en análisis.

La posición del analista

Para pensar en la posibilidad de relatar la situación de abuso es importante hacer referencia al concepto de transferencia, concepto que tiene peso por sí solo en psicoanálisis, y a través del cual un sujeto podrá hablar, narrar, contar, dar indicios, dibujar, inscribir algo de un acontecimiento traumático. Es en la relación con el analista y las lecturas que el mismo pueda advertir, cómo se llevará adelante el proceso transferencial. Los interrogantes que aquí se plantean son: ¿Qué implica la posición del analista? ¿Cómo es pensada la transferencia? ¿Qué ocurre entonces en ese espacio transferencial cuando el paciente atravesó una situación traumática?

La posición del analista propone determinadas líneas. En primer lugar, se plantea la ausencia de un yo durante la sesión, esto significa que el yo debe estar ausente para no obturar con sus impresiones al análisis.

Lacan lo dijo: “si se forman analistas es para que haya sujetos tales que en ellos el yo esté ausente. Este es el ideal del análisis, que, desde luego, es siempre virtual. Nunca hay un sujeto sin un yo, un sujeto plenamente realizado.” (Lacan, 1992 : 369)

Pero ¿puede el inconsciente estar completamente ausente? ¿Puede el analista correrse de sus propias marcas, de su subjetividad? Se manifiesta como hipótesis que es necesario que el yo esté ausente pero lo que ocurre es que las intervenciones se encuentran atravesadas por lo inconsciente. Se propone como un medio para contrarrestar ciertos sucesos la supervisión ya que implica una herramienta que intenta visibilizar estos hechos por el propio análisis.

Otro punto consiste en el hecho que la interpretación conserva un carácter enigmático ya que es imposible determinar en qué momento ocurre. Se puede dar

durante el análisis o con posterioridad. Es decir, ser psicoanalista implica trabajar con este enigmático de no saber cuando se producirá la interpretación y además, el desconocimiento del momento en que la interpretación causará un efecto y en el mejor de los casos un acto en el analizado.

Ahora bien, el interrogante que surge aquí es ¿cómo se genera un análisis con niñas, víctimas de abuso sexual incestuoso?

Es claro que el análisis no comienza por la indagación de la demanda por la cual la niña es enviada, sino que lo que se plantea es que la niña pueda realizar una propuesta, plantear algo desde su interés, a partir del juego, del dibujo, de la música. Es de esta manera, que a lo largo de la clínica, el análisis se oriente a que algo se pueda inscribir, a dar paso a la palabra, a un “no sé”, a un síntoma, a un olvido, a la angustia.

Este recorrido permite pensar la posición del analista en relación a un concepto del psicoanálisis: la transferencia.

Al decir de Freud:

Las transferencias son reediciones, recreaciones de las mociones o fantasías que a medida que el análisis avanza se despiertan y se hacen conscientes. Lo característico es la sustitución de una persona anterior por el médico.

La transferencia es algo necesario, no hay medio de evitarla y es preciso combatir esta última creación de la enfermedad como todas las anteriores. La transferencia no puede ser eludida, es usada para producir todos los impedimentos que vuelven inasequible el material de la cura, y sólo después de resolverla puede obtenerse en el enfermo el convencimiento en cuanto a la corrección de los nexos construidos. La cura psicoanalítica no crea transferencias, las revela. (Freud, 1905:101)

Además, Lacan en el seminario “*La Angustia*” plantea que el psicoanálisis es una praxis que merece el nombre de erotología. Lo que se pone en juego, dice Lacan, es la organización erótica del sujeto. Por tanto, si uno hace del psicoanálisis una psicología, estaríamos desconociendo que la constitución del sujeto no solo se da bajo la vertiente simbólica, sino que se da bajo una vertiente erótica.

Ahora bien, para dar cuenta de la posición erótica, es necesario tener en cuenta que esta no se asume por la incidencia del significante, sino por la incidencia que tengan los restos del significante que es lo que Lacan llamó objeto a. Es decir que la erótica se va a organizar a partir de lo que cae de la constitución del sujeto en el campo del Otro.

Erótica es también transferencia. La transferencia es la escena erótica bajo la cual el psicoanálisis puede dar cuenta de la constitución erótica del sujeto, ya que el modo de tratamiento que el sujeto le dé al objeto va a determinar la posición en la transferencia. No hay análisis sin la puesta en juego de la posición fantasmática del sujeto, es decir, que no se trabaja solo con los significantes, sino también con esto y en este punto, podemos decir que el psicoanálisis es una práctica erótica. Si bien, la transferencia es una escena erótica es también un artificio, por lo tanto, el deseo del analista debería ser diferente al deseo que sostiene el neurótico. Lacan dice que el deseo del analista debería ser un deseo que no esté articulado fantasmáticamente, es decir, que no lea desde su propio fantasma porque si escucha desde este lugar, se reproduce en análisis la posición que el sujeto ya traía. Si el analista se propone como la sede del objeto parcial lo que hace es obturar la función del vacío.

Si bien en un primer momento, el analista se ofrece como objeto para ser tomado como señuelo en el fantasma del sujeto, en un segundo momento tiene que poder correrse de ese lugar para poder preservar el valor operatorio de la falta. Es decir, que no se presenta como teniendo lo que no tiene, ni sabiendo lo que no sabe, pero no obstaculiza que el analizante le suponga un saber o le imponga lo que no tiene, sino que se deja llevar el malentendido, pero luego no ofrece ninguna resistencia

a que se revele el equívoco. La transferencia es el lugar donde la constitución de la imagen especular, agalma, muestra su límite.

La función del analista entonces, va a estar intrínsecamente ligada a la función de corte porque el corte es el límite donde se instaura el lugar de falta. (Lacan, 2015)

Es de este modo que la posición del analista se encuentra atravesada por el fenómeno de la transferencia. Pero, ¿qué ocurre entonces en el espacio transferencial cuando se trata de un paciente víctima de abuso sexual incestuoso?

Con lo que contamos los analistas, con lo que trabajamos es: con la palabra, con el discurso, con el deseo, con la subjetividad. Con los tres pilares de la clínica, inhibición, síntoma y angustia.

Para concluir, la posición del analista en relación a niñas víctima de abuso sexual incestuoso tendrá que ver con la posibilidad de generar un espacio de escucha, en el cual, se pueda construir o reconstruir la historia del paciente. Por otro lado, el analista con sus intervenciones tratará de romper con la cadena de sentido, de producir un corte. Aquí son ricas unas líneas propuestas por Lacan:

(...) aquello ante lo que el neurótico recluso no es la castración, sino que hace de su castración lo que le falta al Otro. Hace de su castración algo positivo, a saber, la garantía de la función del Otro, ese Otro que se le escapa en la remisión indefinida de las significaciones, ese Otro donde el sujeto no se ve sino como destino, pero destino sin término, destino que se pierde en el océano de la historia.

(...) Consagrar su castración a la garantía del Otro. Ante eso se detiene el neurótico. Se detiene por una razón en cierto modo interna al análisis y que resulta de lo siguiente, que es el analista quien lo conduce hasta esa cita. La castración no es, a fin de cuentas, nada más que el momento de la interpretación de la castración. (Lacan, 2015: 56)

Es interesante este desarrollo propuesto ya que deja entrever la posición del analista. Se refiere a que es el analista quien introduce al analizante a través de sus intervenciones a pensar que el Otro está barrado, que no sea la garantía de significación, es decir que pueda caer de este lugar ideal de completud.

En las situaciones de abuso sexual incestuoso cabe señalar que el Otro que aparece en el discurso de la niña es un otro que hace del deseo la ley, por lo tanto se trata de un otro perverso.

Aquí es importante señalar que la ambivalencia de los vínculos toma protagonismo ya que por un lado se ama a ese Otro encargado de los cuidados y de la nutrición pero por otro lado se le teme ya que es quien abusa a la niña y la expone a un daño horroroso con un gran costo psíquico.

Lo que ocurre luego en la clínica, se refiere a la posibilidad de tramitación de un duelo, entendiéndolo a éste como "la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces" (Freud, 1917:241). Se caracteriza por la desazón, el dolor, por la falta de interés por el mundo.

Por su parte, Lacan plantea:

Freud nos hace observar que el sujeto del duelo se enfrenta a una tarea que sería la de consumir una segunda vez la pérdida del objeto amado provocada por el accidente del destino. Y sabe Dios cuánto insiste, con razón, en el aspecto detallado, minucioso, de la rememoración de todo lo que se ha vivido del vínculo con el objeto amado. Por nuestra parte, el trabajo del duelo nos revela, bajo una luz al mismo tiempo idéntica y contraria, como un trabajo destinado a mantener y sostener todos esos vínculos de detalle, en efecto, con el fin de restaurar el vínculo con el verdadero objeto de la relación, el objeto enmascarado, el objeto *a*. (Lacan, 2015:362)

De esta manera, el autor plantea en primer lugar un duelo constitutivo y posteriormente un duelo contingente referido a partir de la rememoración que lleva un proceso de desinvertimientos de los objetos.

Pero ¿de qué duelo se trata? El trabajo del duelo implica una modificación en relación a la investidura de esos otros significativos, de lo que se trata es de la pérdida de los lazos con esos otros.

El duelo que se realiza es por la función del Otro, es decir, que la persona más idealizada, más amada sea en la infancia quien provoque daño. Aquí cobra significatividad “lo siniestro” anteriormente desarrollado.

Además, es importante plantear que el duelo se encuentra relacionado con la posición que el círculo familiar tome ante el conocimiento del hecho abusivo. De esto dependerá que la niña cuente con el apoyo de algún familiar. Lo que puede ocurrir es que los familiares nieguen el abuso sexual y se mantengan en esa posición, y como consecuencia los lazos con la niña se rompan.

Por lo tanto, en la clínica de lo que se trata en cuanto al sujeto que atraviesa una pérdida, es de dar lugar al discurso del analizado para que el duelo, la pérdida que se produce en estos casos comience a transitarse. La tramitación del duelo es clave en la constitución subjetiva ya que uno de los modos de atravesamiento está ligado a la posibilidad de registrar los acontecimientos a partir de la palabra, del síntoma o de la angustia. Pero se entiende que existe otro modo de atravesamiento del duelo, se refiere a una imposibilidad de inscripción del acontecimiento, esto lleva a una desorganización del yo, a una repetición y a otra forma de tramitar la pérdida.

Conclusiones

Suzanne Hommel: "cierto día, en una sesión, yo estaba contándole a Lacan un sueño que había tenido y le dije "Todas las mañanas me despierto a las 5 en punto", y agregué "A las 5 en punto era cuanto la Gestapo (se pronuncia "yestapó") iba a capturar a los judíos en sus casas". En ese momento Lacan saltó de su asiento, se acercó a mí, y me hizo una caricia muy suave en la mejilla. La entendí como un "gesto en piel" ("geste à peau" se pronuncia "yestapó"), el gesto...

Gérard Miller: Él transformó la "Gestapo" en "gesto en piel".

Suzanne Hommel: un gesto muy tierno, hay que decirlo. Un gesto extraordinariamente tierno. Y esa sorpresa no disminuyó el dolor pero lo convirtió en otra cosa. La prueba es que ahora, 40 años más tarde, cuando recuerdo ese gesto, aún puedo sentirlo en mi mejilla. Fue también un gesto que constituía un llamado de humanidad, algo así.

(Battaino, 2013)

Se considera de un enorme interés este texto extraído del film "Una cita con Lacan" de Gérard Miller porque permite deducir la posición del analista. Hace referencia a la posibilidad de que algo de lo traumático que "no cesa de no inscribirse" pueda producirse en la clínica, es decir que algo de lo real puede inscribirse y de esa manera, reinscribir otro relato. Este movimiento no intenta borrar la historia del sujeto sino que apunta que producir un corte para que se genere otra cosa.

Esta magnífica intervención realizada por Lacan es relatada por la analizante luego de muchos años del análisis; es de esta manera que se reafirma lo planteado en este trabajo en cuanto al momento que se produce una intervención. Lo que se propuso fue plantearla como un enigmático ya que no se sabe en qué momento se produce, puede ser en el mientras tanto como posteriormente.

Por otro lado, se confirma que el analista en sus intervenciones interviene rompiendo la cadena de sentido, es decir, toma a un significante para producir un corte, este corte tendrá que ver con otra significación que no corresponde a la del discurso del analizado.

Aquí el abuso sexual incestuoso tendría la carga que la palabra "Gestapo" produce en el analizado. Se refiere a la forma de violencia en la que el sujeto es sometido y de la cual no posee recursos para salir de allí.

A partir del texto extraído se intenta pensar al abuso incestuoso contra niños y niñas como un acontecimiento traumático en la vida del sujeto, especialmente porque el mismo no posee los recursos para tramitar la situación vivida y más aún, destacándose el carácter siniestro que marca dicho acto ya que los abusadores provienen del círculo familiar al cual el niño y niña pertenecen, y son quienes tienen la responsabilidad de la tutela adulta.

Por lo tanto, en las situaciones de abuso sexual incestuoso se concluye que las niñas que son violentadas se encuentran con el trabajo del duelo en primer lugar, porque el abusador es un Otro significativo que toma a la niña como una trozo de carne, como un resto. Se estima que el duelo que se produce es por su propio cuerpo abusado, por su ideal de familia, por su ideal de infancia pero en realidad se trata de un enigma ya que durante el análisis las razones pueden ser distintas de las planteadas.

Este acontecimiento es pensado como tortura. Se entiende por tortura a una pena, a un castigo, a un sufrimiento corporal, al terror. En los casos de abuso sexual incestuoso la niña se encuentra en un estado de terror permanente que tendrá efectos psíquicos devastadores ya que no existen garantías para su protección y cuidado por parte de la función parental que transgrede las normas sociales y culturales. Se trata de tortura porque el abusador es un familiar que toma a la niña como un objeto y realiza el hecho abusivo para su propia satisfacción.

Referencias bibliográficas

- Battaino R. (2013). *“Una cita con lo Real, en la encrucijada de un análisis, da su testimonio”*. XXII Jornadas Anuales de la EOL. Recuperado en: http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=jornadas&SubSec=jornadas_eol&File=jornadas_eol/022/Boletines/14.html
- Cabezón Cámara G. y Cobelo C. (2018). “La lengua del abuso”. Página 12. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/109058-la-lengua-del-abuso>
- Carreras, M. (2013). *“Clínica del duelo. Estructura y Contingencia. Modos de atravesamiento”*. Facultad de Psicología UNR
- Freud, S. (1900). Obras completas, Tomo IV *“La interpretación de los sueños”*. Buenos Aires, Argentina Amorrortu
- Freud S. (1905) .Obras completas , Tomo VII *“Fragmento de análisis de un caso de Histeria.Caso Dora”*. Amorrortu
- Freud, S. (1913). Obras completas Tomo XIII *“Tótem y tabú”*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu,
- Freud S. (1915). Obras completas, Tomo XIV *“Introducción al narcisismo”* Amorrortu
- Freud, S. (1917). Obras completas, Tomo XIV *“Duelo y melancolía”*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu
- Freud, S. (1919). Obras completas, Tomo XVII *“Lo siniestro”*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu
- Freud, S. (1921) Obras completas, Tomo XVIII *“Psicología de las masas y análisis del yo”*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu.
- Freud, S. (1923) Obras completas, Volumen 19 *“El yo y el ello”*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Giberti E. (2014). *“Incesto Paterno Filial: una visión desde el género”*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noveduc.
- Giberti E. (2016). *“Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes: un daño horroroso que persiste al interior de las familias”*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noveduc.
- Lacan, J. (1958) *“Seminario V: “Las formaciones del inconsciente”*. Paidós
- Lacan, J. (1992) *Libro 2: El Yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica*. Buenos Aires. Paidós.
- Lacan, J. (2015). *“Seminario X: La Angustia”*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Ley Nro 29.091 de Protección Integral de Niños, Niñas, y Adolescente. (2005)
- Miller, G. *“Una cita con Lacan”*. Canal Encuentro. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=QhSHslI7S0s&t=59s>
- Peusner, P. (2015). *“Huir para adelante: El deseo del analista que no retrocede ante los niños”*. Buenos Aires. Letra Viva.
- Unicef. (2016) *“Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos”*. Recuperado en: [https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1).pdf)

